Acta N° 34 de fecha 16 de julio de 2021.-

RESOLUCIÓN N° 3.-

ONE S.A. – ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe CEO Nº 46/2021 y el memorando GG.CEO.SE. N° 52/2021 del Comité de Evaluación de Ofertas fechados el 12 de julio de 2021; la Resolución N° 2, Acta N° 27 de fecha 28 de mayo de 2021; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 120/2021 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 13 de mayo de 2021; el Acta de Apertura de Ofertas Electrónicas de fecha 18 de junio de 2021; el memorando DCS Nº 19/2021 del Departamento de Ciberseguridad de fecha 28 de junio de 2021; el memorando GPL.UOC.CM.LI Y CO. N° 114/2021 y la providencia UOC N° 19/2021 de la Unidad Operativa de Contratación de fechas 21 de junio y 12 de julio de 2021; la providencia de la Presidencia de fecha 13 de julio de 2021; y,

CONSIDERANDO: que, por informe CEO Nº 46/2021 de fecha 12 de julio de 2021, el Comité de Evaluación de Ofertas en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 del Decreto N° 2992/19, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", eleva el resultado del llamado a "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 39/2021 – ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA PARA MEJORA EN LA SEGURIDAD DEL CICLO DE VIDA DE DESARROLLO DE SISTEMAS – ID N° 395609", autorizado por Resolución N° 2, Acta N° 27 de fecha 28 de mayo de 2021, señalando que el plazo de vigencia del Contrato será a partir de la fecha a ser establecida a dicho efecto en la Orden de Inicio, la cual será emitida dentro del plazo de diez (10) días hábiles desde la suscripción del mismo, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma ONE S.A. la "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 39/2021 – ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA PARA MEJORA EN LA SEGURIDAD DEL CICLO DE VIDA DE DESARROLLO DE SISTEMAS – ID N° 395609", autorizada por Resolución N° 2, Acta N° 27 de fecha 28 de mayo de 2021, con un plazo de vigencia del Contrato, que será a partir de la fecha a ser establecida a dicho efecto en la Orden de Inicio, la cual será emitida dentro del plazo de diez (10) días hábiles desde la suscripción del mismo, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales, de acuerdo con las especificaciones técnicas, en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado correspondiente, en los precios consignados en la oferta presentada y conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario en ₲ (I.V.A. Incluido)	Precio Total en ₲ (I.V.A. Incluido)
1	Adquisición de Herramienta para Mejora en la Seguridad del Ciclo de Vida de Desarrollo de Sistemas.	Unidad	Unidad	1	598.000.000.-	598.000.000.-
PRECIO TOTAL EN GUARANÍES (I.V.A. INCLUIDO)						**598.000.000.-**

RR
ADJUDICA – ONE S.A. – HERRAMIENTA PARA MEJORA EN LA SEGURIDAD – CICLO DE VIDA DE SISTEMAS AÑO 2021

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por gmeza 16/07/2021 12:24:56

Acta N° 34 de fecha 16 de julio de 2021.-

RESOLUCIÓN N° 3.-

ONE S.A. – ADJUDICACIÓN.-

2°) Facultar al Presidente y al Gerente General a suscribir el contrato correspondiente con la firma adjudicada por el artículo precedente, conforme con los términos del presente acto administrativo, la Resolución N° 2, Acta N° 27 de fecha 28 de mayo de 2021, la carta oferta de la adjudicataria y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago a la firma adjudicada de la suma total establecida en el artículo 1º) de la presente Resolución, conforme al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por la Resolución N° 2, Acta N° 27 de fecha 28 de mayo de 2021, con los términos del presente acto administrativo y las normas vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al Objeto del Gasto 579, Activos Intangibles - Programa 1 - Presupuesto de Programa Central.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FIRMADO DIGITALMENTE:
JOSÉ CANTERO.-PRESIDENTE.-
DIEGO DUARTE SCHUSSMULLER.-LIANA CABALLERO KRAUSE.-
FERNANDO FILÁRTIGA.-HUMBERTO COLMÁN.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

RR
ADJUDICA – ONE S.A. – HERRAMIENTA PARA MEJORA EN LA SEGURIDAD – CICLO DE VIDA DE SISTEMAS AÑO 2021

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por gmeza 16/07/2021 12:24:56